

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.
Junio quince (15) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROSA EMILIA SOLANO MARTINEZ
DEMANDADO: DELCIS MARIA OJEDA OJEDA
RADICADO: 44-378-4089-001-2017-00267-00

Procede el despacho a señalar fecha para el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 A.M.), para adelantar **AUDIENCIA INICIAL** de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C.G.P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art. 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art. 6;
Acuerdo PCSJA22-11930CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ

Hatonuevo – La Guajira, Octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).